

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º III de fecha 11 de junio de 2007.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Navalmoral de la Mata, a 13 de junio de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, se convocan Bases para cubrir una Plaza de Administrativo, por el procedimiento de Concurso-oposición de promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º III de fecha 11 de junio de 2007.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Navalmoral de la Mata, a 13 de junio de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 11 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 56 del Plan General de Ordenación Urbana, en la Entidad Local Menor de Valdivia.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2007, la modificación puntual n.º 56 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena en la Entidad Local Menor de Valdivia, para la recalificación de suelo urbano de sistemas generales de equipamiento (claves ED y EO), a residencial extensiva aislada y no retranqueada (clave 3.b) y reclasificación de suelo no urbanizable para la reubicación de los sistemas generales, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 11 de junio de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.